



Y ultimamente se acordó que se leaga saber al
mayordomo de Propio que bajo su Responsabi-
lidad trate de Cumplir con su ynterbenecion
en el concepto que de otro modo se adaptaran
las medidas que se estimen oportunas p.^o q. lo
Cumpla

Y en este estado se concluyo este acuerdo q. fin-
maron los expresados Señores de que yo el
escrivano doy fe =

D. D. Jose Navarro Fran. ^{Abog.} Bernal
Gaxari

Juan Bernal Jose Gines Perez
del Real

Manuel Perez

Ante mi
D. D. Maximo Gomez
Pacheco

Carilo del C. q.
de Abril de 1824

En la Villa de Alcantarilla a diez de Abril de mil
ochocientos veinte y quatro: Estando en las Casas de la
morada del Sr. D. Jose Navarro Gaxari Abog.^o de los R.^{os}
Consejos, por encontrarse las Comisoriales con D.^o y
Los S.^{os} Regente de la R.^{ta} Jurisd.^{ic} Presid.^{ta} de su Ayuntamiento.
D.^o Juan Jimenez Lopez, y D.^o Juan Canovas Presid.^{ta}

